



SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| ALDYL ARGENTINA S.A.....  | N° 36    |
| INTERGARANTÍAS S.G.R..... | N° 37;CS |
| DULCOR S.A.....           | C.S      |
| S.G.R. CARDINAL.....      | C.S      |
| VINCULOS S.G.R.....       | C.S      |
| TRADIMEX S.A.I. y C.....  | C.S      |

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

**AVISO DE PAGO**

**BONOS PARA EL DESARROLLO MARCOS JUAREZ I**



## MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Marcos Juárez (Cba.), 10 de julio de 2024.-

Sres.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Mercado Argentino de Valores SA

Presente

Ref.: Aviso Pago de intereses de los

"Bonos para el Desarrollo Marcos Juárez – Serie I".-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el Aviso de Pago correspondiente al quinceavo servicio de renta, conforme los términos y condiciones de los "Bonos para el Desarrollo Marcos Juárez – Serie I" en Pesos con Ajuste por "UVI" + 1,00% T.N.A. VTO. 2026":

Fecha de Emisión: 14/10/2020.

Nº de servicio: quinceavo servicio de renta.

Período del servicio efectivo: 20/04/2024 - 19/07/2024.

Fecha de Vencimiento: 20/07/2024.

Tasa de Interés: 1,00 % T.N.A.

Monto total emitido: \$ 45.000.000.

Mínima Denominación: VNO \$ 50.000.

Coefficiente de actualización por UVI a aplicar: 15,4724665

Cupón de Renta por cada Unidad Mínima de Negociación: \$ 967,03 c/ VNO \$ 50.000.

Interés: \$870.326,24 lo que implica un 1,934058% del valor nominal total emitido (es decir un 0,25% del valor emitido total ajustado por UVI)

Código de Caja: 42307

Especie: MJ026.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

  
Cra. M. PAOLA ANASTASI  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ



HECHO RELEVANTE



Rosario, 11 de julio de 2024.-

Ref: COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE  
UNIDADES FIDEICOMISO FINANCIERO  
PILAY II – ABRIL 2024. ACTUALIZACIÓN

Sres.  
Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar los resultados de las asignaciones realizadas el día 26 de abril de 2024:

| GRUPO | CIUDAD  | EDIFICIO - DOMICILIO   | UNIDAD              | MODALIDAD     | CP BENEFICIADO |
|-------|---------|------------------------|---------------------|---------------|----------------|
| R101  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 03 - Unidad 09 | Sorteo        | 331            |
| R102  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 07- Unidad 06  | Sorteo        | DESIERTA       |
| R201  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 01 - Unidad 01 | Sorteo        | 380            |
| R202  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 03 - Unidad 03 | Sorteo        | 11             |
| R101  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 01 - Unidad 07 | Mayor Puntaje | 127            |
| R102  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 04- Unidad 06  | Mayor Puntaje | DESIERTA       |
| R201  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 06 - Unidad 02 | Mayor Puntaje | 281            |
| R202  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 04 - Unidad 03 | Mayor Puntaje | DESIERTA       |



En los próximos meses continuaremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales.

**Gonzalo Crespi**  
Apoderado  
**Pilay S.A.**



Rosario, 11 de julio de 2024.-

**Ref: COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE  
UNIDADES FIDEICOMISO FINANCIERO  
PILAY II – JUNIO 2024.**

Sres.  
Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar los resultados de las asignaciones realizadas el día 26 de junio de 2024:

| GRUPO | CIUDAD  | EDIFICIO - DOMICILIO   | UNIDAD              | MODALIDAD              | CP BENEFICIADO |
|-------|---------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------|
| R101  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 02 - Unidad 07 | Mayor aporte dinerario | 488            |
| R102  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 03- Unidad 07  | Mayor aporte dinerario | DESIERTA       |
| R201  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 03 - Unidad 04 | Mayor aporte dinerario | 301            |
| R202  | Rosario | Bauen 147 - Mitre 1270 | Piso 04 - Unidad 03 | Mayor aporte dinerario | DESIERTA       |

En los próximos meses continuaremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales.

**Gonzalo Crespi**  
Apoderado  
**Pilay S.A.**